# INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAUTICORP S.A.

### Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la compañía **NAUTICORP S.A.** el siguiente informe:

#### Entorno económico

El ejercicio económico 2015 se desarrolló con relativa calma para la compañía, pudiendo mantener su línea de productos a sus clientes, sin que la operación de la empresa se vea muy afectada por los constantes cambios efectuados por el Gobierno Nacional en materia económica y tributaria.

# Operación

**NAUTICORP S.A.** es una sociedad anónima constituida en enero 05 de 1956, de conformidad con las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros cuya actividad principal es la venta al por mayor de cosméticos.

# ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

## **Administrativos**

Durante el año 2015, mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente en el control de costos y gastos, debidamente contemplados en el presupuesto desarrollado por la compañía para las actividades para la cual ha sido creada.

#### **Financieros**

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, conforme aparece en el Estado de Resultados cortado a diciembre 31 de 2015, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

Concepto	Valor US\$
Total, de ingresos durante el ejercicio	100,650.38
Total, de costos y gastos durante el ejercicio	70,054.48
Utilidad contable del ejercicio	30,595.90
Participación a trabajadores	0.00

### **Fiscales**

Durante el año 2015, la compañía cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando oportunamente sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, con base en la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

# Cumplimiento de normas

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

En relación a los órganos de administración, durante el presente ejercicio económico se ha velado por el cumplimiento de cada una de las disposiciones de la Junta General.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaguil, marzo 15 de 2016

Alfredo Bustos Rodriguez Gerente General NAUTICORP S.A.